

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2014

Presidencia del C. Diputado Alejandro Rafael Piña Medina

(10:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-

Muy buenos días, diputadas y diputados. Proceda la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.-

Diputados, paso lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Son 9 diputados presentes. Hay quórum reglamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 27 de agosto de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Dos de la Comisión de Seguridad Pública, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Treinta de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite respuestas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

7.- Uno de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por el que remite respuesta a un asuntos aprobado por este órgano legislativo.

8.- Uno de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, por el que remite respuesta a un asuntos aprobado por este órgano legislativo.

9.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que remite respuesta a un asuntos aprobado por este órgano legislativo.

10.- Uno de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

11.- Uno de la Autoridad del Centro Histórico, por el que remite diversas información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

12.- Uno de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que remite diversas información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

13.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por los que remite respuestas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo por el que esta Diputación Permanente cite a comparecer al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, el martes 23 de septiembre de 2014 a las 12:00 horas ante el pleno de esta Asamblea Legislativa, a efecto de que explique e informe detallada y pormenorizadamente lo relativo a las manifestaciones de construcción que su administración ha registrado, revisado previamente y autorizado a las empresas *Rouz Inmobiliaria SA de CV, Grupo Constructor Rouz, SA de CV, Rouz, y/o sus filiales*, así como para que explique sobre el robo del equipo de cómputo que al parecer contenían la información de los registros de manifestación de construcción de dichas empresas inmobiliarias, entre otras, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez a nombre de la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad, a la Red de Transporte Público RTP y a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, informen a esta Asamblea sobre la adquisición de 40 autobuses para la Línea 2 del servicio Ecobús y los motivos por los cuales no se han puesto en funcionamiento, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo relativo a la aplicación del programa *Hoy no circula* en el servicio de pasajeros en la modalidad de taxi, que presenta el diputado

Marco Antonio García Ayala a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo sobre las inconformidades ciudadanas relacionadas al proyecto de construcción de la Línea 6 del Metrobús, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

18.- Con punto para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg y al Jefe Delegacional en Coyoacán, Lic. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a efecto de que informe a este órgano local la factibilidad presupuestal para la realización del cambio de velarias (techumbres), en el mercado de artesanías número 414 ubicado en la calle Carrillo Puerto número 25 colonia Villa Coyoacán en la delegación Coyoacán, con el objeto de salvaguardar la integridad física de las y los comerciantes permanentes y visitantes de dicho mercado, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas del Distrito Federal, a que elaboren un solo programa que contemple y armonice el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico para la Ciudad de México, cumpliendo los lineamientos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y propongan a esta Soberanía las adecuaciones que consideren necesarias al marco normativo aplicable para cumplir con dicho objetivo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal y a la Contraloría con la finalidad de que se investigue de oficio dentro de la demarcación de Cuajimalpa de Morelos, los actos anticipados de campaña, derivado de la presencia de publicidad del Lic. Miguel Angel Salazar Martínez, quien ostenta el cargo de Director General de Jurídico y de Gobierno en dicha demarcación, para que se apliquen las sanciones pertinentes por el tipo de responsabilidad en la que incurre, que presenta el diputado Roberto

Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación del ámbito federal y a las universidades autónomas con sede en el Distrito Federal, información relativa a los programas y avances en la planeación para el cumplimiento de la cobertura total de la educación media superior y por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación del ámbito federal y a las universidades autónomas con sede en el Distrito Federal, programar presupuestal y administrativamente lo necesario a fin de dar cumplimiento de la cobertura total de la educación media superior señalada en el artículo 3º Constitucional, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal inicie una investigación de oficio y en su caso el procedimiento sancionador por los actos anticipados de campaña en los que está incurriendo el licenciado David Razú, Director Jurídico y de Gobierno en la delegación Miguel Hidalgo, conforme a lo mencionado en este punto, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a que elabore y apruebe el dictamen en relación con los damnificados a causa de la Inundación ocurrida el 16 de julio de 2012 en las colonias Santa Cecilia, Los Girasoles y Campestre Coyoacán de la delegación Coyoacán y para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a que proporcione el pago de daños a los afectados a causa de la inundación ocurrida el 16 de julio de 2012 en las colonias Santa Cecilia, Los Girasoles y Campestre Coyoacán de la delegación Coyoacán, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la delegación Xochimilco ejecute los programas delegacionales para el abastecimiento de agua potable como un derecho humano fundamental, en estricto apego a la autorización y normas expedidas por el Sistema de Aguas del Distrito Federal, en beneficio de los habitantes de la demarcación, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas a efecto de que realice lo necesario para que se cumplan los acuerdos emanados de este órgano legislativo, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar a los jefes delegacionales de Benito Juárez y Coyoacán realicen una consulta ciudadana a fin de someter a consideración de los vecinos de las colonias involucradas, la instalación y funcionamiento de parquímetros en sus respectivas demarcaciones, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y al Instituto de la Mujer del Distrito Federal, realicen una campaña de difusión y orientación acerca de la *endometriosis*, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Oficialía Mayor, al titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, así como al titular de la Secretaría de Finanzas, todos del Gobierno del Distrito Federal, a que realicen de manera expedita todas y cada una de las acciones tendientes a cumplir la sentencia dictada por Juez Décimo Primero de Distrito en materia Administrativa en el Distrito Federal dentro del juicio de amparo 66/2013, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez a nombre de la diputada

Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de los organismos públicos desconcentrados de las Secretarías del Distrito Federal, a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal y al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a realizar las compras de flor de nochebuena y flor de cempasúchil a los productores locales, que remite la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que se sume al esfuerzo emprendido por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República en la conformación del padrón único de beneficiarios de programas sociales, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que lleve a cabo una nueva edición del festival de ajedrez de la Ciudad de México en el Zócalo capitalino y de igual forma se promueva, en el marco del programa *Saludarte*, la práctica ajedrez entre los niños, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para que a través de los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados se lleve a cabo una campaña permanente de información acerca de los beneficios y castigos que se implementaran con la entrada en vigor del artículo 209 bis del Código Penal del Distrito Federal, que remite el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el predio ubicado en Lapolazuli número 39 colonia Estrella delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada

Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ing. Joel Ortega Cuevas, a efecto de que rinda un informe pormenorizado sobre la principal problemática, situación física actual y riesgos en general de todas las instalaciones de la Red de Transporte a su cargo, a efecto de tomar las medidas necesarias para su mitigación, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo para exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal a que establezca mayor coordinación con el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA), perteneciente a la PGJDF, que actualmente atiende de manera integral y multidisciplinaria a las y los estudiantes que sufren de acoso escolar (*bullying*), que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre del diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, (SEDATU) Lic. Jorge Carlos Ramírez Marín y al Director General de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, (CORETT) Mtro. Jesús Sergio Alcántara Núñez, al titular del Registro Agrario Nacional (RAN), Lic. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez a fin de que se emita decreto expropiatorio de los predios que ocupan las colonias la Media Luna ubicada entre Periférico Sur, Circuito Aztecas y avenida Del Imán, así como Pedregal de la Zorra localizado entre avenida Del Imán, calle San Guillermo y San Alejandro frente al conjunto residencial Joyas del Pedregal, ambos pertenecientes a la delegación Coyoacán, en México Distrito Federal, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social y al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito

Federal, que soliciten más recursos al programa de apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal, que remite la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo en conmemoración al Día Internacional del Adulto Mayor, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

39.- Con punto de acuerdo en conmemoración al Día Internacional de la Juventud, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

40.- Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa al titular de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, Dr. José Jesús Trujillo Gutiérrez, que realice un operativo de regulación, control y vigilancia sanitaria, en todas las farmacias capitalinas, con el objeto de aplicar las medidas de seguridad, preventivas y correctivas en las mismas, de igual forma realice las acciones encaminadas a brindar una capacitación integral al personal de dichas farmacias para garantizar la debida prestación de los servicios de salud, ofrecidos por estos establecimientos mercantiles, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

41.- Con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a los Institutos federal de Telecomunicaciones y de Verificación Administrativa, este último del Distrito Federal, al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de esta ciudad, así como al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, realicen en el ámbito de sus competencias acciones de supervisión, verificación, clausura e inhabilitación respecto de la antena de telecomunicaciones de la empresa Alcatel ubicada en la calle Sur 69-A de la colonia Asturias de la delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, al no contar con el uso de suelo correspondiente y poner en riesgo la integridad física de los vecinos y la vida de una vecina que utiliza marcapasos, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, verifiquen el uso de suelo y el cumplimiento de la normatividad aplicable en relación con el inmueble en proceso de construcción ubicado en San Antonio Abad número 66 en la colonia Tránsito de la delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad y en su caso se clausure dicha obra y se sancione a los responsables de la misma, que remite la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación Pública, para que establezcan una mesa de trabajo para desarrollar un proyecto de tratamiento integral dedicado a niños que ejercen el *bullying* en las escuelas del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe a este órgano legislativo sobre el funcionamiento del centro de control de confianza y sobre el procedimiento a seguir a los uniformados de esa dependencia que han reprobado el examen respectivo, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y al Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal, para que informen a esta representación sobre el software de identificación de cadáveres donado por la Cruz Roja internacional y sus posibles beneficios adicionales en la identificación de presuntos responsables y procesados, involucrados con hechos delictivos, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Comisión de Derechos Humanos del

Distrito Federal la realización de una mesa de trabajo en conjunto con la Comisión de Gobierno de la Asamblea del Distrito Federal, a efecto de discutir y en su caso enriquecer el debate y el contenido y regulación de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 46 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.-Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha distribuido el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Esta a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Comisión de Seguridad Pública y 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad, dentro de las cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, la Secretaría proceda a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitud, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitadas para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se han recibido los siguientes comunicados: 30 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1 de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia, contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo. Por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguiente comunicados: 1 de la Secretaría de Trabajo y Fomento, 1 de la Autoridad del Centro Histórico y 1 de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por lo que se remiten respectivamente diversa información en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y del primero además de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y el tercero a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para los efectos correspondiente, tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para

su análisis y dictamen, respectivamente, las proposiciones con punto de acuerdo que a continuación se enlistan y que se recibieron en esta mesa directiva:

Para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, maestro Salomón Chertorivski Woldenberg y al Jefe Delegacional en Coyoacano, el licenciado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a efecto de que informen a este Organismo Local la factibilidad presupuestal para la realización del cambio de velarias en el mercado de artesanías número 414, ubicado en la calle de Carrillo Puerto número 25 colonia Villa Coyoacán en la Delegación Coyoacán, con el objeto de salvaguardar la integridad física de las y los comerciantes permanentes y visitantes de dicho mercado, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a las Comisiones de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Protección Civil.

El otro punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Oficialía Mayor, al Titular de las Consejerías Jurídicas y Servicios Legales, así como al Titular de la Secretaría de Finanzas, todos del Gobierno del Distrito Federal, a que realicen de manera expedita todas y cada una de las acciones tendientes a cumplir la sentencia dictada por el Juez Décimo Primero del Distrito Federal en materia Administrativa, dentro del Juicio de Amparo 66/2013, suscrita por la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

El otro punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para que a través de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados se lleve a cabo una campaña permanente de información acerca de los beneficios y castigos que se implementarán con la entrada en vigor del artículo 209-Bis del Código Penal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para exhortar, el otro punto de acuerdo, a la Secretaría de Educación del Distrito Federal a que establezca mayor coordinación con el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA), perteneciente a la Procuraduría General de Justicia del Gobierno Distrito Federal que actualmente atiende de manera integral y multidisciplinaria a las y los estudiantes que sufren de acoso escolar bullying, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Educación.

El otro punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social y al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, que soliciten más recursos al Programa de Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes del Distrito Federal, suscrita por la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

El otro punto de acuerdo en conmemoración al Día Internacional del Adulto Mayor suscrito por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

En Conmemoración al Día Internacional de la Juventud, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

El otro punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa al Titular de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, el doctor José Jesús Trujillo Gutiérrez, se realice una operación de regulación, control y vigilancia sanitaria en todas las farmacias capitalinas, con el objeto de aplicar las medidas de seguridad, preventivas y correctivas de las mismas, de igual forma realice las acciones encaminadas a brindar una capacitación integral al personal de dichas farmacias para garantizar la debida prestación de los servicios de salud ofrecidos por estos establecimientos mercantiles, esto suscrito por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

El otro punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Instituto de Verificación

Administrativa, ambos del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, verifiquen el uso de suelo y el cumplimiento de la normatividad aplicable en relación con el inmueble en proceso de construcción ubicado en San Antonio Abad número 66 en la colonia Tránsito de la delegación Cuauhtémoc en esta ciudad y en su caso se clausure dicha obra y se sancione a los responsables de la misma, suscrita por la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública.

Asimismo se recibieron las siguientes proposiciones suscritas por diversos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad a que se incluya en el Programa Integral de Movilidad la proyección de gasto en materia de movilidad peatonal hasta el año 2018, así como la integración de todos los proyectos que en materia de movilidad peatonal se tengan planteados, suscrito por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Se turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

El otro punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal, para que informen a esta representación sobre el software de identificación de cadáveres, donado por la Cruz Roja Internacional y sus posibles beneficios adicionales en la identificación de presuntos responsables y procesados involucrados con hechos delictivos, suscrito por la diputada Olivia Garza de los Santos. Se turna éste a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Otro punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la realización de una mesa de trabajo en conjunto con la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de discutir y en su caso enriquecer el debate, contenido y regulación de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, suscrita por la diputada Laura Iraís

Ballesteros Mancilla. Se turna a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 14, 15, 20 y 22 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 16 ha sido trasladado al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las inconformidades ciudadanas relacionadas al proyecto de construcción de la Línea 6 del Metrobús, se concede el uso de la Tribuna a Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeros y compañeros diputados:

El sistema de corredores de transporte público de pasajeros del Distrito Federal Metrobús es un modo de transporte BRT que presta servicio en 5 líneas en la Ciudad de México, tiene una extensión aproximada de 105 kilómetros y cuenta con más de 170 estaciones.

El modelo BRT del Metrobús de la Ciudad de México ha sido reconocido a nivel internacional por los beneficios que representa en materia de movilidad e impacto ambiental.

Según el Instituto para el Desarrollo de Políticas de Transporte, organismo internacional especializado en movilidad, cuando se da prioridad al transporte público como el Metrobús se puede aumentar la velocidad promedio de circulación en una vialidad de 8 a 20 kilómetros por hora, con esto se atiende la misma demanda con un 60% menos de vehículos.

En este sentido con la implementación de los carriles confinados del Metrobús, la vialidad en cuestión tiene la capacidad de transportar más de 10 mil personas por carril por hora, a diferencia de las 750 que podrían transportarse en automóvil.

Por otro lado, está demostrado que una fracción considerable de usuarios de Metrobús eran antes usuarios del transporte privado, es decir por cada vehículo bimodal de Metrobús en operación salen de circulación alrededor de

126 automóviles, generando consecuencias positivas en términos de emisiones de gases de efecto invernadero, así como una mejora en los tiempos de traslado de los ciudadanos.

El proyecto para la Línea 6 del Metrobús contempla un recorrido de 20 kilómetros desde Aragón hasta el Rosario, en la cual serán atendidas dos Delegaciones, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco y dos municipios del Estado de México, con 35 estaciones y dos terminales. La Línea 6 tiene el objetivo de atender un promedio de 145 mil personas diariamente a través de la utilización de 75 autobuses; la Línea 6 estará conectada con las ya existentes Líneas 1, 3 y 5 del Metrobús y con 6 otras líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

No obstante sus bondades, a través de denuncias ciudadanas hechas por vecinos de la Delegación Gustavo A. Madero, se ha manifestado que existe una grave preocupación entre los habitantes sobre las consecuencias ambientales que este proyecto puede tener, específicamente en relación a la tala de árboles necesario para la construcción de las estaciones, carriles confinados y en general para el reordenamiento vial requerido para la Línea 6 del Metrobús.

Los habitantes de la zona a través de sus representantes y de la Asociación de Residentes y Vecinos de Gustavo A. Madero realizaron una solicitud de información para conocer el número de árboles que serían retirados. La Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal informó que se talarían 650 árboles única y exclusivamente donde se instalarán las estaciones prefabricadas sobre los camellones de la avenida Francisco Morazán, avenida 499, avenida Loreto Fabela y calle San Juan de Aragón al cruce con la Avenida Ferrocarril Hidalgo.

A raíz de esta respuesta recibida, vecinos y habitantes se dieron a la tarea de realizar un recorrido por las vialidades por las que está planeado el trazo de la Línea 6 con el objetivo de contar cuántos árboles serían en efecto afectados por las obras. Como resultado de dicho conteo ciudadano se determinó que serían talados alrededor de 1 mil 500 árboles y que la cifra oficial de 650 correspondía tan sólo a una fracción del trayecto de la Línea 6.

Según información disponible en varios medios de comunicación impresos, las obras para la construcción de la Línea 6 darán inicio en septiembre del presente año, habiendo ya comenzado aquellas relacionadas con la sustitución de tuberías y drenajes. Sin embargo según las denuncias de los habitantes aún no existe un estudio de impacto ambiental, toda vez que la licitación para el mismo no ha sido lanzada.

A pesar de haberlo solicitado en varias ocasiones las autoridades no les ha proporcionado a los vecinos la información completa sobre el proyecto de la Línea 6 del Metrobús que de hacerlo permitiría disipar sus dudas.

En consecuencia y con base en los antecedentes y consideraciones aquí expuestos, someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y al C. Guillermo Calderón Aguilar, Director General del Sistema Metrobús, se promueva un esquema de comunicación permanente con los habitantes de las zonas que serán beneficiadas por el proyecto de la Línea 6 del Metrobús, así como que se les brinde toda la información que hasta ahora les ha sido negada, principalmente aquella relacionada al impacto ambiental y al retiro de árboles provocado por esta obra.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal rinda a esta H. Asamblea Legislativa un informe sobre el estado que guarda el estudio de impacto ambiental requerido para estas obras y en el cual se de a conocer el número exacto de árboles que serán retirados como consecuencia de la construcción de la totalidad del trazo de la Línea 6, y si se tienen previstas medidas de reubicación, sustitución o compensación por los árboles que serían afectados.

Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, manifiéstelo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, levanten la mano.

Los que estén por la negativa, levanten la mano.

Se considera aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas del Distrito Federal, a que elaboren un solo programa que contemple y armonice el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico para la Ciudad de México, cumpliendo los lineamientos del programa general de desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y propongan a esta Soberanía las adecuaciones que consideren necesarias al marco normativo aplicable para cumplir con dicho objetivo, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicitó respetuosamente a la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación del ámbito federal y a las universidades autónomas con sede en el Distrito Federal información relativa a los programas y avances en la planeación para el cumplimiento de la cobertura total de la educación media superior y por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a la Secretaría del ámbito federal y a las universidades autónomas con sede en el Distrito Federal, programar presupuestal y administrativamente lo necesario a fin de dar cumplimiento de la cobertura total de la educación media superior, señalada en el artículo 3° Constitucional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Con su venia, Presidente.

El 9 de febrero del 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación decreto por el que se reforma los artículos 3 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por los cuales se estableció la obligatoriedad de dar educación media superior.

El artículo Segundo Transitorio del decreto establece la obligatoriedad del Estado para garantizar la educación media superior y ofrecer un lugar para cursarla a quien teniendo la edad típica hubiera concluido la educación básica.

Esta obligación se debe cumplir de manera gradual y fehaciente. A partir del ciclo escolar 2012-2013 y hasta regular la cobertura total a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, con la consecuencia presupuestal de la Federación y de las entidades federativas y en los términos establecidos en los instrumentos del Sistema Nacional y de los Sistemas Estatales de Planeación Democrática del Desarrollo.

De acuerdo con la Planeación Nacional de Desarrollo se advierte la intención de sólo cumplir hasta el 80 por ciento de la cobertura en el año 2018. Sin embargo la necesidad de servicio educativo es de carácter urgente.

Organismos internacionales han hecho recomendaciones a nuestro sistema educativo, en las que destaca: hay que mejorar el avance educativo en todo el

país para que en los grupos de poblaciones tengan claro mejorar la eficacia y transparencia del gasto educativo; se debe mejorar la distribución del gasto por capítulo, hay que mejorar la cooperación entre los Estados y la población en la gestión de los recursos humanos, es necesario recordar la eficacia del gasto, hay que realizar una jerarquización y planeación cuidadosa de las prioridades

Por lo que hace al aspecto social, recientemente se han llevado a cabo movilizaciones de jóvenes rechazados que se han manifestado en la Ciudad de México en demanda de un espacio de educación media superior.

El otorgamiento de becas por parte de la SEP para estudiar en escuelas privadas no representa una verdadera solución ni tampoco lo es la educación en línea.

Se hace necesaria la promoción de presupuestos anuales que garanticen el cumplimiento de la cobertura social de educación media superior.

Como se ha mencionado, para el año 2022 en la ciudad será obligatoria también la necesidad de destinar más recursos no sólo para llevar la calidad de educación sino para construir más infraestructura educativa en todo el país que permita abatir el índice de rechazo por falta de espacios.

Miles de jóvenes que radican en la Ciudad de México al quedar excluidos del sistema educativo de educación media superior quedan expuestos a relacionarse con todo tipo de delitos, actividades ilegales y adicciones. Nosotros queremos becarios no sicarios.

Nuestra misión es que la SEP y la Secretaría de Educación del Distrito Federal garanticen espacios en aulas con docentes capacitados, garantizando la calidad en la educación.

Por su parte promovemos que la UNAM, la UAM y el Instituto Politécnico Nacional amplíen su cobertura y esto sólo se puede lograr con más planteles y personal suficiente.

Con independencia de la parte presupuestal es un tema de voluntad política, los recursos pueden proceder por los cientos de pagos más fraccionales de los intereses que se hacen al ITA.

Los recursos existen. Si los partidos de oposición aprobaran en el ámbito federal el llamado Pasivo Laboral de PEMEX y CFE, que asciende a 2 mil millones de pesos, no veo impedimento para generar los recursos necesarios a fin de garantizar para el ciclo escolar 2015-16 la cobertura total de la educación media superior.

La cobertura en la educación media superior va más allá de la educación, es un tema con aristas sociales.

En el país hay más de 37 millones de jóvenes, de los cuales más del 53 por ciento entre los 14 y 29 años de edad están desempleados. Ello empuja a estos sectores a cometer ilícitos de tal manera que alrededor del 45 por ciento de la población carcelaria es de jóvenes y más de la mitad provienen de familias de escasos recursos.

A nivel nacional un promedio de 85 por ciento de menores son encarcelados diariamente por cometer algún delito y dos tercios de las personas encarceladas por narcotráfico tienen entre 18 y 25 años.

El promedio de escolaridad de los jóvenes mexicanos es de 10 años, mientras que 94 por ciento de aspirantes a la UNAM, POLI y UAM son rechazados de acuerdo con la información oficial.

En nuestro país hay aproximadamente 4.4 millones de jóvenes de 15 a 17 años de edad que asisten a escuelas de educación media superior. De este universo, 37 por ciento de la matrícula fue atendida por instituciones del Gobierno Federal, 29 por ciento con las estatales y 20 por ciento por instituciones privadas. No obstante, en la actualidad son poco conocidos los avances en el tema y menos aún los programas de avance.

A fin de garantizar que en el año educativo 2021-2022 exista un espacio para los jóvenes mexicanos que deseen estudiar nivel medio superior, es por ello que someto a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Por el que solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación Pública, así como a las universidades autónomas con sede en el Distrito Federal, información relativa a

los programas y avances en la planeación para el cumplimiento de la cobertura total de la educación media superior.

Segundo.- Por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación Pública, así como a las universidades autónomas con sede en el Distrito Federal, programar, presupuestar administrativamente lo necesario a fin de adelantarse para ciclo escolar 2015-2016 en el cumplimiento de la cobertura total en la educación media superior señalada como obligatoria en el artículo 3° Constitucional.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a que elabore y apruebe el dictamen en relación con los damnificados a causa de la inundación ocurrida el 16 de julio de 2012 en las colonias Santa Cecilia, los Girasoles y Campestre Coyoacán de la delegación Coyoacán, y para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a que proporcione el pago de daños a los afectados a causa de la inundación ocurrida el 16 de julio de 2012 en las colonias Santa Cecilia, Los Girasoles y Campestre Coyoacán de la delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Manuel Alejandro Robles expongo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

En la ciudad las calles asfaltadas y otras superficies impermeables impiden que la tierra absorba el agua de las lluvias y tormentas de forma natural, esta agua corre por las superficies sólidas como techos, calles y carreteras hasta el drenaje, que se inunda y desborda rápidamente dado que se canaliza más agua de la que se puede procesar.

Los efectos son inmediatos. Como ejemplo de ello la inundación ocurrida el día 16 de julio de 2012 en las colonias Campestre Coyoacán, Santa Cecilia y Los Girasoles en la delegación Coyoacán, ocasionó numerosos desastres en las viviendas de 59 familias dejando pérdidas y daños irreversibles, asimismo la seguridad física de las personas afectadas se ha reducido de manera considerable pues los daños ocurridos en el interior y exterior de sus viviendas llevan un peligro constante de derrumbamiento, afectación de tuberías y rompimiento de conexiones e instalaciones principalmente de agua y de gas.

De acuerdo con la Ley del Sistema de Protección del Distrito Federal, corresponde a las delegaciones en materia de protección civil intensificar y

elaborar dictámenes técnicos respecto a las condiciones de riesgo de sitios, inmuebles o actividades.

El comité de protección civil de la Delegación Coyoacán ya ha elaborado un dictamen considerando a las colonias afectadas como colonias de alto riesgo, por lo cual es necesario que el Consejo de Protección Civil de la Ciudad de México apruebe dicho dictamen para que la Secretaría de Finanzas tome las medidas necesarias para efectuar el pago a las personas afectadas por la inundación mencionada.

Tomando en cuenta que el seguro después de hacer la verificación correspondiente y dar el resolutive económico de los daños ocasionados determinó que no tiene la obligación de indemnizar a las personas afectadas, es recomendable que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal lleve a cabo el pago correspondiente a cada una de las personas afectadas ya que ha transcurrido un año y medio desde el suceso.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración del Pleno de esta Asamblea la presente proposición de urgente y obvia resolución.

Primero.- A la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a que elabore y apruebe el dictamen en relación con los damnificados a causa de la inundación ocurrida el 16 de julio del 2012 en las colonias Campestre Coyoacán, Santa Cecilia y Los Girasoles.

Segundo.- A la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que proporcione el pago de daños a los afectados a causa de la inundación ocurrida el 16 de julio del 2012 en las colonias Campestre Coyoacán, Santa Cecilia y Los Girasoles.

Es cuanto diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 24 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas a efecto de que realice lo necesario para que se cumplan los acuerdos necesarios de los acuerdos emanados de este Organo Legislativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias diputado Presidente.

A nombre del diputado Fernando Espino Arévalo me permito presentar el siguiente punto de acuerdo.

Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores diputados:

El ejercicio del Presupuesto de Egresos para el 2014 autorizó para el Sistema de Transporte Colectivo un anexo de los siguientes rubros: 8 millones de pesos para un paso peatonal, 6 millones de pesos para la ampliación de un auditorio y 6 millones de pesos para el acondicionamiento de un gimnasio.

El diputado Fernando Espino Arévalo, mediante escrito de fecha 3 de marzo de 2014 solicitó al Secretario de Finanzas del GDF la autorización para que el monto de 20 millones de pesos que amparan los tres conceptos denunciados en el párrafo que antecede reciban la cantidad íntegra para la ampliación y mantenimiento del auditorio, la adecuación de un espacio para gimnasio de box de los trabajadores del Metro.

Con fecha 25 de junio de 2014, reunidos los integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para conocer la solicitud del diputado Fernando Espino Arévalo, emitió el siguiente acuerdo:

Primero.- Una vez analizada la solicitud presentada y toda vez que no constituye incremento alguno al presupuesto autorizado y atendiendo a sus consideraciones en el sentido de que los montos asignados a las partidas aprobadas son insuficientes para la ejecución de los proyectos previstos en el anexo B del decreto de presupuesto se autoriza la Secretaría de Finanzas para que realice las adecuaciones presupuestarias de la siguiente manera: 20 millones de pesos para el proyecto integral que comprende la ampliación y mantenimiento del auditorio y la adecuación de un espacio para gimnasio de box para los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo.

Mediante oficio fichado el 1º de julio del 2014, el Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno envió al Secretario de Finanzas, licenciado Edgar Amador Zamora, dos acuerdos: Uno de la Comisión de Gobierno y otro de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio de los cuales autoriza a la Secretaría de Finanzas para que se realicen las adecuaciones presupuestarias descritas.

No obstante lo anterior, los funcionarios responsables de cumplimentar dicho acuerdo lo desestimaron, lo cual no quisiéramos suponer que se trata de tácticas dilatorias para evitar el ejercicio de los citados recursos.

No omito señalar que la falta de atención a temas como el que hoy estamos planteando, nos cierran toda posibilidad para que se ejerzan los recursos asignados por este órgano legislativo.

Tal es el caso del ejercicio fiscal 2013, hechos similares impidieron que se aplicaran 40 millones de pesos presupuestados a propuesta de la diputada María de los Ángeles Moreno y del diputado Fernando Espino. Por tales circunstancias será muy lamentable que acciones como las que se acaban de describir volvieran a repetirse en el presente ejercicio del presupuesto.

Por lo expuesto, someto a su consideración de urgente y obvia resolución el siguiente acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Finanzas, licenciado Edgar Amador Zamora, para que dé cumplimiento a los dictámenes emanados de la Comisión de Gobierno y de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, ambas de este órgano legislativo, para que realice las adecuaciones presupuestarias de las siguiente manera: 20 millones de pesos para el proyecto integral que comprende la ampliación y mantenimiento del auditorio y la adecuación de un espacio para gimnasio de box para los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo, en el inmueble ubicado en la estación del Metro Juanacatlán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los jefes delegacionales de Benito Juárez y de Coyoacán, realicen una consulta ciudadana a fin de someter a consideración de los vecinos de las colonias involucradas, la instalación y funcionamiento de parquímetros en sus respectivas demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPTUADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Gracias, Presidente.

El de la voz, a nombre de las diputadas Ariadna Montiel Reyes y Dinorah Pizano Osorio, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18 de la Ley Orgánica, 93 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales de Benito Juárez y Coyoacán realicen una consulta ciudadana a fin de someter a

consideración de los vecinos de las colonias involucradas la instalación y funcionamiento de parquímetros en sus respectivas demarcaciones.

Consideramos que y entendemos que el tema de movilidad debe ser el eje central para la interconexión en toda la Ciudad de México, pero también la forma de alcanzar eficacia y eficiencia en los recorridos y traslados que a diario realizan millones de ciudadanos para incentivar y promover su desarrollo humano y comercial.

Ante el reto que implica la regulación y mejoramiento de los traslados de vehículos automotores y lo que significa encontrar los espacios necesarios y suficientes para estacionamiento vehicular público en las calles y avenidas de la ciudad, ha sido necesario impulsar programas para promover polígonos que aseguren un buen funcionamiento del establecimiento de vehículos en la vía pública en zonas de mayor afluencia, que permitan mejorar la utilización del espacio urbano y público en beneficio de la movilidad y el bienestar de la población.

Considerando que para este fin el Gobierno del Distrito Federal a través de la Autoridad del Espacio Público dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha implementado el Programa EcoParq con el objeto de mejorar la movilidad urbana y recuperar el espacio público mediante el ordenamiento del estacionamiento en la vía pública a través de la instalación de parquímetros, cuidando de no obstruir accesos vehiculares, pasos peatonales, rampas de acceso para personas con discapacidad y otros que dispongan la leyes o reglamentos aplicables, sin embargo es indispensable acompañar este proceso de mejoramiento y ordenamiento urbano del estacionamiento en la vía pública con la participación de la ciudadanía.

Con la finalidad de establecer medios de comunicación que sustenten las decisiones gubernamentales en beneficio de la población para así fortalecer el ejercicio del gobierno e incentivar la participación de asociaciones y comités ciudadanos en la toma de decisiones en los lugares, colonias donde estará el Programa EcoParq, lo cual implica un serio y cuidadoso trabajo de concertación y entendimiento entre las partes.

En tal sentido, la participación de la ciudadanía en la definición de políticas gubernamentales es hoy día un elemento imprescindible para la armonización de propuestas y demandas para resolver problemas y dificultades en la convivencia diaria.

Por lo anterior, es indispensable que el ordenamiento de establecimientos en vía pública vaya acompañado por un proceso de comunicación, entendimiento y consenso en temas tan sensibles como la vía pública, focalizando la consulta en las zonas y colonias donde se tiene planeada la instalación de parquímetros en las delegaciones Benito Juárez y Coyoacán.

En virtud de lo anterior, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Benito Juárez que dé acuerdo a las formalidades establecidas en el artículo 50 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, realice una consulta ciudadana con los habitantes de las colonias Noche Buena, Ciudad de los Deportes y Crédito Constructor, todas localizadas en su demarcación, a fin de que tenga oportunidad de manifestar si se encuentra o no de acuerdo con la instalación y funcionamiento de los parquímetros implementados a través del Programa EcoParq.

Segundo.- Se solicita al Jefe Delegacional en Benito Juárez y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal suspendan el funcionamiento de los parquímetros instalados por el Programa EcoParq hasta en tanto se realice la consulta ciudadana a fin de transparentar y consolidar la opinión de los ciudadanos.

Tercero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán para que de acuerdo a las formalidades establecidas en el artículo 50 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal realice una consulta ciudadana con habitantes de las colonias San Lucas, del Carmen, La Conchita, Santa Catarina, San Andrés y Vía Coyoacán, a fin de que los habitantes de las colonias referidas tengan la oportunidad de manifestar si se encuentran o no de acuerdo con la

instalación y funcionamiento de los parquímetros implementados a través del programa EcoParq.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Por artículo 121 la diputada Priscila Vera.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy el diputado Ojeda aborda un tema fundamental que es el tema de la operación de los parquímetros y quisiera ahondar en el mismo tema, porque sin duda alguna trae al debate un tema que es de especial relevancia para el Gobierno de la Ciudad.

Quiero señalar que el tema de los parquímetros en Coyoacán no solamente ha sido una decisión muy polémica por la manera en que se ha pretendido instrumentar por parte de la delegación Coyoacán, sobre todo a través de una imposición, sin las consultas ciudadanas, sin verdaderamente explicarles el proyecto a los vecinos.

Lo que resulta doblemente grave es el mecanismo de asignación de este Permiso Administrativo Temporal Revocable para la instalación de los parquímetros en Coyoacán.

Hay que recordar que conforme a la Ley del Régimen Patrimonial los PATR se otorgan primero mediante una solicitud que hace el particular a la Oficialía Mayor, donde establece dónde quiere instalar los parquímetros, cuántas máquinas expendedoras va a tener y cuántos cajones de estacionamiento van a estar sujetos.

Para que esta solicitud llegue a la Oficialía Mayor lo primero que tiene que suceder, esto es según lo manifestado por la SEDUVI en una solicitud de transparencia, es que ellos dan una especie de dictamen de factibilidad primero donde señalan que el mobiliario urbano es acorde; segundo, donde señalan efectivamente que la operación de los parquímetros es viable. Después de que haya estas dos manifestaciones por parte de SEDUVI se ingresa el expediente a la Oficialía Mayor.

Uno de los requisitos que establece la Ley del Régimen Patrimonial en el Distrito Federal es que debe de haber un avalúo, un avalúo practicado por la Secretaría de Finanzas y por la Oficialía Mayor donde establezcan la contraprestación, es decir este avalúo tiene que determinar que derivado de que hay cierto número de cajones de estacionamiento de la afluencia esperada, evidentemente se va a recabar una cierta cantidad y ese va a ser el mínimo que le tiene que ingresar al Gobierno de la Ciudad.

Lo que vimos en este PATR en la delegación Coyoacán es que primero el Comité de Patrimonio Inmobiliario dice, aprueba este PATR sin que existieran los dos dictámenes de factibilidad de la SEDUVI y sin que existiera un avalúo, a lo cual nos preguntamos los coyoacanenses cómo es posible entonces que hayan otorgado el PATR, que hayan dicho que 3 de cada 10 pesos ingresan a las arcas del Gobierno de la Ciudad, sin que existiera un valúo.

Me parece que es muy grave el actuar de los funcionarios que en aquel momento integraron el Comité de Patrimonio Inmobiliario que establezcan, no sabemos si con las rodillas, con la buena fe o con qué determinaron la contraprestación para poner los parquímetros en la delegación Coyoacán.

Por eso no solamente nos sumamos al exhorto que hace la diputada Ariadna Montiel, de que se tienen que hacer las consultas respectivas. Los vecinos de Coyoacán no somos vecinos de segunda clase, no vemos por qué en la Colonia Roma, Condesa sí se hagan consultas vinculatorias y por qué en la delegación Coyoacán el Delegado insista en que los parquímetros se ponen, tal parece que resulta un muy buen negocio más que una política pública y tal parece que la imposición quiere estar por encima del diálogo y la concertación.

Por eso nosotros nos sumamos al exhorto de la diputada Ariadna Montiel, pero también decirles que queda pendiente que se haga una investigación puntual por parte de la Contraloría Capitalina para que estas anomalías en la asignación del PATR en Coyoacán no queden como simple anécdota, porque si revisamos los mecanismos de asignación que se otorgaron en la anterior administración, va a quedar muy en tela de juicio justamente de cómo se hicieron, porque parece que los avalúos se hacen sobre las rodillas, al cuarto para la hora, con la ocurrencia de los funcionarios que participaron en ese Comité, que realmente con un avalúo serio practicado por el entonces titular de la Oficialía Mayor y por el entonces Secretario de Finanzas.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con base en el Artículo 121 se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Compañeras y compañeros diputados.

Sin duda la propuesta que formula nuestra compañera diputada Montiel en relación a generar condiciones de transparencia y rendición de cuentas, de vinculación ciudadana, tiene que ver con una ruta muy clara también del Gobierno de la Ciudad y de los gobiernos delegacionales por generar condiciones de certeza, de credibilidad, de confianza en la ciudadanía y sobre todo de generar también condiciones que nos permitan avanzar en la toma de decisiones.

Lo que en la administración pública se llama gobernanza, en donde la ciudadanía y el funcionario público deciden cómo se realizan los aspectos de la política pública en la Ciudad. Este no es un tema menor, pero es un tema no

sólo de Coyoacán, también es un tema de Benito Juárez, es un tema en donde tenemos que generar también las condiciones de credibilidad, de confianza en las demarcaciones territoriales y generar justamente estos mecanismos de participación para que la ciudadanía también generen estas condiciones en la administración delegacional.

Ha habido casos exitosos en donde los gobiernos delegacionales han participado justamente de estos PATR donde la propia comunidad con los recursos que se han obtenido se han generado condiciones de beneficio para la propia comunidad en la aplicación de esos recursos en la obra pública, en los espacios públicos, en los parques y que esto también beneficia en los esquemas de seguridad, de certeza, pero sobre todo en el fortalecimiento del tejido social de las comunidades.

Por eso compañeras y compañeros solicito a todas y a todos ustedes que en congruencia con lo expuesto también por las autoridades del Gobierno de la Ciudad votemos este punto de manera favorable.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que se sume al esfuerzo emprendido por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República en la conformación del padrón único de beneficiarios de programas sociales, se

concede el uso de la tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia diputado Presidente.

De manera constante se ha señalado en muchos espacios la necesidad de implementar mecanismos que inhiban el uso indebido de los programas sociales. Sabemos que existe un consenso de la necesidad de ir más allá del control parlamentario de procedimientos de la auditoría y la vigilancia para dar lugar a los mecanismos de control y evaluación orientados a mejorar el desempeño gubernamental.

La creación de una base de datos a nivel nacional como lo es el padrón único de beneficiarios, permitirá en primer lugar identificar a todas las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad por sus condiciones socioeconómicas y conocer los apoyos de todos los niveles de gobierno a los que tienen acceso. Este caso con la finalidad de establecer un orden y una coordinación entre la seguridad social, los servicios sociales, los programas asistenciales, evitando tanto duplicidades como la exclusión de familias que lo necesitan y no cuentan con estos apoyos. Así se lograría una focalización efectiva de los beneficios actuales y potenciales de los programas sociales.

Esto es una respuesta ante una ausencia de una política social global y articulada que nos permitirá graduar las intervenciones gubernamentales en materia social y su cobertura, según las necesidades y características del hogar de la familia y sus integrantes.

El Gobierno Federal tiene la responsabilidad de diseñar y apoyar la implementación del Registro Único, profundizar los procesos y financiar la inversión inicial de acuerdo con las entidades federativas, los municipios y las delegaciones políticas.

Por su parte, las entidades federativas, los municipios y las delegaciones, podrán coordinar las acciones necesarias para el levantamiento de actualización de la información, pero se delega a los municipios y a las delegaciones de los gobiernos más cercanos a la gente la responsabilidad de la información que se ingresa en esta base de datos.

Este texto que acabo de leer, compañeros diputados, no es un texto de la autoría de un servidor, es la exposición de motivos que se presenta respaldando una iniciativa de la senadora por el PRD, Lorena Cuellar.

Lo digo porque hay total coincidencia en los argumentos, en el fondo y en la propuesta y hoy en lo que SEDESOL propone para articular una base de datos nacional de programas sociales que permita generar mapas de cobertura, que permita establecer las medidas, tipos de beneficios, pero sobre todo que nos permita evaluar lo efectivo de cada uno de los programas a nivel delegacional, a nivel estatal, por supuesto a nivel federal.

Al mismo tiempo nos va a permitir eliminar las sospechas de cualquier órgano de gobierno que tienen sobre el uso clientelar o político de los programas sociales, permitirnos una base de datos única, permitirnos tener un control compartido de esta información y poder a través de la cooperación y la coordinación tomar medidas y políticas concurrentes que permitan el verdadero desarrollo social en diferentes familias en el Distrito Federal, es una forma además de combatir la corrupción de promover la transparencia, es una forma muy efectiva, la más efectiva de poder tener políticas precisas que nos ayuden a evaluar en el largo plazo su desempeño y sus resultados.

Este exhorto de manera muy respetuosa, de manera muy atenta, lo hacemos para que en este ánimo de cooperación que ha existido entre los gobiernos delegacionales, el Gobierno de la Ciudad, el Gobierno Federal, demos un paso más para dar resultados y cuentas claras a los ciudadanos, a los habitantes de esta capital.

El resolutivo que propongo:

Único.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que se sume al esfuerzo emprendido por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República, la conformación de un padrón único de beneficiarios de programas sociales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- ((Desde su curul) Presidente por el 121.

EL C. PRESIDENTE.- Primero vamos a someter a votación si es de urgente y obvia.

En votación económica y con base en lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Mercado Guaida, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Entonces le damos el uso de la palabra al diputado Manuel Granados con base en el artículo 121.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Compañeras y compañeros diputados.

Sin duda el tema de transparencia y rendición de cuentas del Gobierno de la Ciudad de la actual administración se ha dado, sobre todo los programas sociales en donde hemos en dos años consecutivos recibido por parte de la Secretaría de Desarrollo Social Capitalina los padrones de los beneficiarios, mismos que se han distribuido a todos los grupos parlamentarios, a todas y a todos los diputados de esta VI Legislatura, en donde hemos nosotros dejados justamente huella en relación a esta transparencia y esta rendición de cuentas.

Para nosotros no es nuevo el tema de generar estas condiciones de información de quienes se benefician de los programas sociales del Gobierno de la Ciudad, tan es así que por ley hay una obligatoriedad para que la autoridad local cumpla con este requisito, por lo que yo le pediría muy afectuosamente a mi compañero diputado Fernando Mercado que pudiera modificar su exhorto para que en lugar de decir que se sume al esfuerzo

emprendido por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República, más bien que exhorte al Gobierno de la Ciudad de México para que continúe en la entrega de los padrones de los programas sociales que emprende el Gobierno de la Ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Mercado, por alusiones personales.

EL C. DIPTUADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Gracias, diputado Presidente.

Coincido y hay que hacer un reconocimiento a la labor que ha hecho el Gobierno de la Ciudad para transparentar sus programas, su padrón de beneficiarios, pero hay que decir los puntos, mi estimado Manuel y aquí sí me gustaría dar un poco más información para poder abundar en este punto.

En primer lugar, si en caso del Distrito Federal lo hemos reconocido ha avanzado en este tema, no es el caso de las delegaciones, no en todos los casos de las delegaciones tienen padrones públicos como lo mandata la ley con reglas de operación claras.

Sobre todo esto, se trata de un programa federal, quiero decir que en Oaxaca ya está funcionando, en el cual se comparten las bases de datos y esas bases de datos están permitiendo hacer una evaluación conjunta sobre el fin de los programas.

Estas bases de datos conjuntas que se están manejando a nivel federal y que está hoy organizando la Secretaría de Desarrollo Social, lo que está buscando es poder medir por domicilio, poder genera mapas para saber qué tipos de programas, qué tipos de apoyos tienen las familias en cada una de las localidades del país.

Lo que nosotros le pedimos al Jefe de Gobierno es que se sume a este programa, este programa específico diseñado desde la Secretaría de Desarrollo Social y que después de manera transversal integrará toda la oferta de programas federales, que posteriormente bajarán también a los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales.

Repito, estos casos como en el de Oaxaca, por ejemplo, ha dado buenos resultados, se está avanzando en la integración de estos padrones únicos y estamos caminando, se está caminando para que en otras entidades federales se haga de la misma forma.

A nosotros nos gustaría mucho que el Distrito Federal, sobre todo considerando al Gobierno de la Ciudad con una gran oferta de programas sociales, pero también considerando los gobiernos delegacionales.

Repito, Manuel, creo que eso nos va a ayudar mucho a ver.

En los diferentes hogares capitalinos tenemos familias que están recibiendo programas federales, programas del Gobierno del Distrito Federal y programas de los gobiernos delegacionales.

Contar con esa información, homologarla, nos va a permitir al Gobierno de la Ciudad, al Gobierno Federal y a los Gobiernos Delegacionales poder generar estrategias más claras, poder modificar sus programas, hacerlos ad hoc para tener mejores resultados, poder tener estrategias a largo plazo, y sobre todo conocer sobre qué estamos parados. Tener mecanismos reales para poder generar indicadores y una evaluación más precisa de la política social capitalina.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las secretarías del Gobierno del

Distrito Federal, a los titulares de los organismos públicos desconcentrados de las secretarías del Distrito Federal, a los jefes delegacionales del Distrito Federal y al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar las compras de flor de Nochebuena y flor de Cempasúchil a los productores locales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el Apartado C Base Primera fracción V inciso h) y n) del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 33 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 10 fracciones I y XXI, 13 fracción VII, 17 fracción V, 50 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el 93 y 133 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este honorable pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las secretarías del Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de los organismos públicos desconcentrados de las secretarías del Distrito Federal, a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal y al Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar las compras de flor de Nochebuena y flor de Cempasúchil a los productores locales.

Una de las tradiciones más arraigadas en nuestro país es el Día de Muertos o el Día de Todos los Santos, la primera proviene de las creencias prehispánicas respecto a que los muertos por causas naturales viajaban al Mictlán, reino de

Mictlantecuhtli, y la segunda corresponde a una tradición traída por los conquistadores pero arraigada desde el imaginario colectivo de la población.

Sin duda alguna otra de las tradiciones con mayor arraigo de nuestra nación son los festejos de las fechas decembrinas al margen de las connotaciones religiosas que tienen, a lo largo de la historia se han creado costumbres que nos dan identidad como nación, por citar un ejemplo las piñatas que se rompen en las posadas.

Algo que caracteriza a las fiestas en comento es el empleo de la flor de Nochebuena como un adorno de plazas públicas, escuelas, negocios y casas, incluso camellones de la ciudad son embellecidos con este cultivo.

La flor de Cempasúchil y la flor de Nochebuena son producidas en el Distrito Federal y en otros estados, pero resulta indispensable favorecer a los agricultores capitalinos toda vez que debe ser prioridad fomentar el desarrollo de nuestras demarcaciones.

Según datos de la SAGARPA en el Distrito Federal el cultivo de la flor de Cempasúchil se realiza en alrededor de 2.5 hectáreas que generan una producción de 25 mil plantas. La mayor parte de la producción de Cempasúchil en el DF se obtiene en la delegación Xochimilco. La actividad agrícola de los xochimilcas está fuertemente relacionada con el conocido calendario de sus celebraciones religiosas y fiestas populares.

Respecto a la Nochebuena, la SAGARPA estima que el 16.9% del total de la producción del cultivo se realiza en el Distrito Federal, nuevamente la delegación Xochimilco encabeza la zona donde más se trabaja la flor en comento, aunque también otras demarcaciones lo hacen, como Tláhuac y Milpa Alta.

Es un hecho que el Gobierno del Distrito Federal mediante las Secretarías que lo conforman, así como las Delegaciones y las distintas instancias de gobierno, adquieren esos dos cultivos para realizar diferentes actividades. Es por ello que si de prioridad a los productores del Distrito Federal se trata, en dichas compras indudablemente se favorece el desarrollo de este sector y consecuentemente se actuaría congruentemente con una política ambiental sustentable al promover que se siga cultivando la tierra en la Ciudad.

Por lo anterior expuesto someto a consideración del honorable Pleno de la Diputación Permanente los siguientes considerandos:

Que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 como documento rector de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México establece como uno de sus objetivos un proceso de generación y distribución de riqueza en la zona rural de la Ciudad de México que promueve la competitividad y mejora continua de los procesos productivos en el marco de la sustentabilidad y generación de empleos vinculados con actividades agroforestales, agropecuarias, piscícolas y turísticas, integrando la cadena productiva.

Segundo.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la modificación a la Ley de Adquisiciones sobre Compras Preferente, con lo cual el Gobierno del Distrito Federal está obligado a comprar al mercado local un mínimo de 20 y hasta un 30 por ciento de las adquisiciones totales de las unidades administrativas que representen bienes del sector primario. Por esta razón se establece el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las Secretarías de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de los organismos públicos desconcentrados de la Secretaría del Distrito Federal, a los 16 jefes delegacionales y a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa a realizar las compras de Flor de Nochebuena y Flor de Cempasúchil a los productores locales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-

Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y al Instituto de la Mujer del Distrito Federal, realicen una campaña de difusión y orientación acerca de la *endometriosis*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Presidente, con su venia.

A nombre de la diputada Dione Anguiano Flores expongo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La *endometriosis* es una enfermedad crónica que se caracteriza por la presencia de tejido endometrial fuera del útero y que puede generar adherencias en los órganos pélvicos, es decir que se pegue uno con el otro

generando dolor, limitaciones de la función normal de dicho órgano. Los síntomas más comunes pueden ser dolor pélvico severo durante la menstruación, sangrados anormales entre periodos de infertilidad, cansancio diario, infecciones recurrentes y depresión.

Los factores que influyen en el desarrollo de esta enfermedad son obesidad, sedentarismo, tabaco y alcohol. En algunos casos puede ser también un factor hereditario.

Esta enfermedad que afecta directamente a las mujeres impacta negativamente su desarrollo personal, emocional y laboral, conforme a las lesiones aumentan, la calidad de vida se reduce considerablemente.

La *endometriosis* es la segunda enfermedad ginecológica más importante en el mundo, la padecen entre el 7 y el 15 por ciento de las mujeres en edad reproductiva y se estima que 200 millones de mujeres a nivel mundial viven con esta enfermedad.

En México de los 60 millones de mujeres aproximadamente el 12 por ciento padece endometriosis, principalmente son jóvenes que se encuentran en etapa reproductiva entre los 25 y los 40 años.

De acuerdo con estudios en el hospital de Ginecología y Obstetricia del Seguro Social el 34.5 por ciento de las mujeres con este diagnóstico son infértiles y se debe a este trastorno, creciendo a tasas constantes y que provoca desgaste físico, económico y emocional.

Por lo anterior resulta necesario un mayor conocimiento de esta enfermedad, pues se ha comprobado que si se detecta a tiempo, puede preservarse la fertilidad y evitar sus efectos negativos en la calidad de vida de las mujeres que lo padecen. Sin embargo, el diagnóstico en muchos de los casos se produce en un promedio de 10 años más tarde a que comenzó a desarrollarse. De ahí la necesidad de conocer y poner solución a esta patología que ocasiona graves consecuencias en la salud reproductiva de las mujeres.

Conforme a lo anteriormente expuesto es que someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea la presente proposición de urgente y obvia resolución.

Por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y al Instituto de la Mujer del Distrito Federal, se realice una campaña de difusión, orientación, acerca de la endometriosis entre la población femenina del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para

que lleve a cabo una nueva edición del Festival de Ajedrez de la Ciudad de México en el Zócalo capitalino y de igual forma se promueva en el marco del programa Saludarte, la práctica ajedrez entre los niños, suscrita por el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal, sobre el predio ubicado en Lapsláuzuli y número 39 colonia Estrella, delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde mediados del año 2013 los vecinos de la calle Lapsláuzuli de la colonia Estrella en la delegación Gustavo A. Madero acudieron a diversas autoridades a denunciar la construcción irregular de un inmueble de 6 niveles, el cual viola flagrantemente las normas y límites de construcción establecidos para la zona y se encuentra mal construido presentando una evidente inclinación y hundimiento, situación que ha dañado de forma irreparable las casas que se encuentran alrededor de este inmueble y que ha colocado en grave peligro a algunas familias que siguen habitando las casas que se encuentran en los alrededores del inmueble.

Debido al alto riesgo existente, la Unidad de Protección Civil de la delegación Gustavo A. Madero ha recomendado a algunos vecinos que habitan en casas ubicadas a un costado de dicho edificio que desalojen sus casas para evitar daños de imposible reparación y para cuidar la integridad y vida de las personas que viven en dichas casas.

Esto según lo narrado por la propietaria de una de las casas ubicadas a un costado del edificio.

Por otro lado, el 30 de agosto de 2013 la PAOT emite una resolución administrativa referente a dicho asunto, donde narra con toda precisión que solicitó a la Procuraduría a través de la Delegación Gustavo A. Madero la manifestación de construcción de la obra, que notificó que la obra no contaba con un registro de manifestación, por lo que se le solicitó a la delegación realizar la visita de verificación correspondiente de la que se originó un estado de suspensión provisional de la obra.

No obstante el referido estado de suspensión, la obra continuó con trabajos en su interior, por lo que la PAOT solicitó al titular jurídico y gobierno de la delegación realizar una nueva visita, reponer los sellos y proceder penalmente contra quien resulte responsable, lo cual al día de hoy está pendiente de cumplimiento.

Es importante señalar que la construcción ubicada en Lapislázuli número 39 colonia Estrella delegación Gustavo A. Madero, contraviene la zonificación H320 Habitacional 3 niveles 20 por ciento de área libre y densidad media, señalado por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, toda vez que en dicho predio existe una construcción de 6 niveles sin contar con un certificado de uso de suelo que acredite el mismo.

Los daños de esta construcción irregular han ocasionado a los vecinos grandes magnitudes de riesgo, lo cual ha puesto en evidente situación crítica subida a su patrimonio.

La impunidad respecto del predio de referencia ha permeado en las distintas instancias de gobierno que tienen competencia para conocer, sancionar y resolver.

Resultan preocupantes los riesgos en materia de protección civil de este desarrollo.

Por lo antes señalado los vecinos afectados han presentado una denuncia ante el Ministerio Público con fecha del 13 de junio del 2013, sin embargo esta averiguación previa duerme el sueño de los justos.

Es por eso que sometemos a este Órgano Legislativo el presente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Titular de la Procuraduría Capitalina, al licenciado Rodolfo Ríos Garza, a que

rinda un informe pormenorizado a este Órgano Legislativo respecto del estado que guarda el aseguramiento del inmueble identificado con el número 39 de la Calle Lapslázuli en la Colonia Estrella Delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín, y al Director General de la

Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, maestro Jesús Sergio Alcántara Núñez, al titular del Registro Agrario Nacional, licenciado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, a fin de que se emita decreto expropiatorio de los predios que ocupan las colonias La Media Luna, ubicada entre Periférico Sur, Circuito Aztecas y avenida del Imán, así como Pedregal de la Zorra, localizado entre avenida del Imán, calle San Guillermo y San Alejandro, frente al conjunto residencial Joyas del Pedregal, ambos pertenecientes a la delegación Coyoacán en México, Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

A nombre de la diputada Ariadna Montiel, la de la voz somete a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por el que se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al Director General de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y al titular del Registro Agrario Nacional, a fin de que lleven a cabo las gestiones que se encuentren dentro de sus facultades para que se emita el decreto expropiatorio de los predios que ocupan las colonias La Media Luna y Pedregal de la Zorra, ambas pertenecientes a la delegación Coyoacán de esta ciudad, lo anterior de acuerdo a los siguientes antecedentes:

El 20 de diciembre de 1984 en el Diario Oficial de la Federación se publicó el decreto expropiatorio del Ejido San Úrsula y el poblado de Santa Úrsula Coapa en la delegación Coyoacán, sin embargo quedaron fuera de este decreto los terrenos ejidales conocidos como La Media Luna y el Pedregal de la Zorra, dejándolos bajo la figura jurídica denominada régimen ejidal.

Los ciudadanos que ocupan las referidas colonias de Media Luna y Pedregal de la Zorra refieren que tienen más de 25 años habitando en ellas, sin embargo viven en una situación de falta de certeza jurídica, pues al día de hoy no

cuentan con escrituras públicas que les permitan acreditarse como dueños de la propiedad.

Los ciudadanos que habitan en estas colonias indican que han solicitado a diversas dependencias del Gobierno Federal y Local su intervención para la regularización de sus predios, sin embargo al día de hoy no ha sido satisfactoria su petición.

En sesión del 4 de junio del año en curso, la suscrita presentó ante la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa un punto de acuerdo mediante el cual se solicitó de manera respetuosa al Jefe de Gobierno de nuestra ciudad exhortar al Presidente de la República para que emita decreto expropiatorio respecto a los predios que ocupan las colonias Media Luna y Pedregal de la Zorra, ubicados en la delegación Coyoacán en México, Distrito Federal.

El pasado 7 de mayo de 2014 los colonos presentaron ante la CORETT un oficio de solicitud de expropiación en relación a los territorios Media Luna y Pedregal de la Zorra, sin embargo a la fecha no han recibido respuesta.

El pasado 7 de mayo del año en curso mediante oficio la suscrita solicitó la intervención e información del titular de CORETT con el objetivo de avanzar en beneficio de los habitantes de las colonias ya mencionadas, sin embargo a la fecha no se ha recibido alguna respuesta

Por lo anteriormente expuesto y en estricto apego a las disposiciones constitucionales en materia agraria, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Punto de acuerdo: Se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al Director General de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y al titular del Registro Agrario Nacional a fin de que lleven a cabo las gestiones que se encuentren dentro de sus facultades, para que se emita el decreto expropiatorio de los predios que ocupan las colonias La Media Luna y Pedregal de la Zorra, ambas pertenecientes a la delegación Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Yuriri Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a los Institutos Federal de Telecomunicaciones y de Verificación Administrativa, este último del Distrito Federal, al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de esta Ciudad, así como al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, realicen en el ámbito de sus competencias acciones de supervisión, verificación, clausura e inhabilitación respecto de la antena de telecomunicaciones de la Empresa Alcatel, ubicada en la Calle Sur 69 A, de la Colonia Asturias de la Delegación

Cuauhtémoc, de esta Ciudad, al no contar con el uso de suelo correspondiente y poner en riesgo la integridad física de los vecinos y la vida de una vecina que utiliza marcapasos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Con su venia diputado Presidente.

La de la voz a nombre de la diputada Lucila Hernández presento a esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo.

Recientemente la Organización Mundial de la Salud ha manifestado que la radiación de los celulares denominada no ionizante puede ser causa de cáncer. Conclusión a la que llegó dicha instancia internacional después de que un grupo de científicos hiciera una revisión de estudios sobre el tema.

Asimismo, diputado nada más pedir si me pueden, orden.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, le vamos a solicitar a las personas que estén presentes si pueden poner atención al orador y mantener el orden en este Salón, por favor y tener silencio para poder escuchar a quien está en Tribuna.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Gracias diputado Presidente.

Recientemente la Organización Mundial de la Salud ha manifestado que la radiación de los celulares denominada no ionizante puede ser causa de cáncer, conclusión a la que llegó dicha instancia internacional después de que un grupo de científicos hiciera una revisión de estudios sobre el tema.

Asimismo la Agencia Europea del Medio Ambiente ha señalado que las afectaciones por la telefonía celular pueden generar un problema de salud pública, sin embargo al día de hoy la acción gubernamental en el tema, la prestación del servicio público federal concesionado relativo a la radiocomunicación de personas o telefonía móvil, celular y las estaciones repetidoras de telefonía celular y/o inalámbricas que requieren el establecimiento de antenas, no pone acento en el tema de la salud, sino únicamente en lo relativo a la observancia de las disposiciones legales administrativas aplicables a su instalación.

En esencia la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda debe emitir un dictamen de factibilidad para dicha instalación con base en criterios urbanos, ambientales y de protección, debiendo cubrirse entre otros requisitos:

- 1.- Certificado único de zonificación o certificación de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos.
- 2.- Autorización de la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 3.- Póliza de seguro vigente por posibles daños.

Es lógica y jurídicamente aceptable que la no cumplimentación de todos y cada uno de estos requisitos, debe conllevar necesariamente la no factibilidad de una obra de alto impacto como es la construcción de una antena de telecomunicaciones. Sin embargo esto resulta contrario a lo acontecido con una construcción de una antena de telecomunicación en el número 3025 de la calle Sur 69-A de la colonia Asturias, de la delegación Cuauhtémoc. Lo anterior toda vez que la empresa Alcatel Lucen, construyó, habilitó y puso en funcionamiento una antena de telecomunicaciones de grandes dimensiones en una vialidad secundaria y que corresponde únicamente a uso habitacional.

Esto es aún más sorprendente en consideración a que a espaldas de dicha antena se ubica un kínder y una primaria, de lo que conlleva a un riesgo fundado para todas y todos los vecinos de esta calle, así como de los menores que asisten a estas instituciones educativas.

Es aún más lamentable que la antena en mención siga en ilegal funcionamiento, toda vez que una vecina cercana a dicha instalación, sufre lamentablemente problemas cardiacos que la obligan al uso de un marcapaso, instrumento que para su buen funcionamiento debe estar alejado de aparatos electrónicos que interfieren con su funcionamiento. Por ejemplo: teléfonos celulares, hornos de microondas, aparatos de radiofrecuencias, antenas de telecomunicaciones, al ser esto causa eficiente de los ajustes de dicho dispositivo biomecánico, lo que se pone en riesgo la salud y la vida de la persona.

Finalmente es necesario señalar que a pesar de la clausura del inmueble que contiene esta infraestructura, al día de hoy hay diversas personas que ingresan

al domicilio y la antena mantiene su transmisiones, aunque es de resaltar que a lo anterior se suma otra contravención, que la antena no cuenta con luz indicador o radiofaro para que en la navegación de aeronaves, lo que el riesgo inherente a una estructura de estas dimensiones y a la afectación de una persona que no puede estar cerca de las ondas que trasmite esta antena, se suman a la inobservancia de las normas de la dirección General de Aeronáutica Civil.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Por el que se solicita atentamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a los Institutos Federal de Telecomunicaciones y de Verificación Administrativa, este último del Distrito Federal, al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de esta Ciudad, así como al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, realicen en el ámbito de sus competencias acciones de supervisión, verificación, clausura, inhabilitación y desmantelamiento de la antena de telecomunicaciones de la Empresa Alcatel Lucen, ubicada en la calle Sur 69-A número 3025 en la colonia Asturias de la delegación Cuauhtémoc, al no contar con el uso de suelo correspondiente y poner en riesgo a la integridad física de los vecinos y de la vida de una vecina que utiliza marcapasos, así como de violentar las normas de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación Pública para que establezcan una mesa de trabajo para desarrollar un proyecto de tratamiento integral dedicado a niños que ejercen el *bullying* en las escuelas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

He escuchado y leído diversos casos de *bullying* en las escuelas, no es un tema nuevo para la sociedad o las autoridades, sin embargo la noticia del pasado 20 de agosto nos hizo analizar y preocuparnos más por el bienestar en general de todos los niños de la Ciudad de México.

Aquel día fuera de las instalaciones de la Primaria José María Mata se impidió el acceso a un niño de 10 años por ejercer *bullying* a personal docente y compañeros de clase.

Un grupo de padres al no ser escuchados en sus quejas para la expulsión del alumno decidieron por sí mismos rechazar el acceso de aquel a la institución.

La Policía Auxiliar del Distrito Federal tuvo que intervenir resguardando a la madre e hijo dentro de una patrulla y llevándolos al Ministerio Público. El alumno fue dado de baja y reinstalado en otro plantel.

En el 2011 un caso muy sonado sobre dos chicos, uno de 15 años y su hermano de 17 años persiguieron hasta alcanzar y golpear con una silla a un niño de 12 años en la escuela, mismo que fue hospitalizado y atendido por especialistas en la reconstrucción para reparar el daño ocasionado.

Los hermanos fueron denunciados penalmente pero el proceso se detuvo dado que los chicos dejaron de asistir a la escuela.

El viernes 6 de junio del presente año en el colegio Keppler de la delegación Coyoacán se suscitó otro caso de bullying donde una pequeña de 7 años era golpeada por su compañero de salón, la madre de la alumna exigió dar de baja al niño que agredió a su hija, sin embargo fue amenazada de expulsión.

Diversos casos como los anteriormente expuestos se presentan no sólo en el Distrito Federal sino en todo el país.

Es por ello que exhortamos a la Secretaría de Educación Pública Federal y del Distrito Federal para que unan esfuerzos con las autoridades y las Secretarías correspondientes en una mesa de trabajo para estructurar y organizar un proyecto de tratamiento integral dedicado a los niños que cometen *bullying* en las escuelas.

No se le puede negar el derecho a la educación a ningún niño, de lo contrario sería un acto discriminatorio, pero sí debe orientarse y castigarse esos problemas de violencia.

Los grandes temas no se resuelven cambiando de plantel a un niño, por lo que las autoridades competentes deben de tener una estrategia clara de manera integral para poder reinsertar en la vida educativa al alumno sin afectar a los demás niños.

En Acción Nacional pugnamos por un orden social, por ello es fundamental esta propuesta y esperamos contar con su apoyo.

Por lo tanto, exhortamos a la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación Federal para que establezcan una mesa de trabajo

para desarrollar un proyecto de tratamiento integral dedicado a los niños que ejercen bullying en las escuelas del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe a este órgano legislativo sobre el funcionamiento del Centro de Control de Confianza y sobre el procedimiento a seguir a los uniformados de esta

dependencia que han reprobado el examen respectivo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó el 28 de noviembre de 2008 el modelo nacional de evaluación y control de confianza, asimismo el 2 de febrero de 2010 el modelo en referencia fue ratificado por la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación como eje rector para la operación, consolidación y certificación de los centros de evaluación y confianza, de sus procesos y de su personal, así como el eje para alinear de manera homogénea la aplicación de las evaluaciones de control y confianza y las acciones de capacitación del personal responsable de estos procesos.

Según una nota en un diario de circulación nacional se da a conocer que 430 policías reprobaron los exámenes de control de confianza. La nota señala lo siguiente: *Jesús Rodríguez Almeida, titular de la Secretaría de Seguridad Pública, informó que la dependencia evalúa además a elementos ministeriales y de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la capital, informó que 430 uniformados no aprobaron los exámenes de control de confianza que les fueron aplicados. En este momento hay alrededor de 430 procedimientos que estamos iniciando por lo que hace sólo a la Secretaría de Seguridad Pública.*

También señaló que esta entidad evalúa no sólo a su propio personal sino a empleados de la Procuraduría capitalina y de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. *Nuestro Centro de Control de Confianza está acreditado por el Centro Nacional de Control de Confianza y evaluamos aproximadamente a 125 mil personas, lo cual equivale al 25% de toda la fuerza del país. Tenemos un 99.8% de personas evaluadas y por ley aquellos que no han sido acreditados en estas evaluaciones tienen que causar baja. Estamos trabajando en ello.*

El propio funcionario aseguró que gracias a dicha acreditación han estado evaluando a otras entidades federativas como Morelos, San Luis Potosí y Guerrero. *A partir de ahí hemos hecho autogenerados para que ellos puedan*

cumplir con las evaluaciones y nosotros esos recursos los vamos a utilizar para construir un nuevo Centro de Control de Confianza que tenga las necesidades tecnológicas para que en lo futuro sigamos siendo el Centro Nacional de la única entidad federativa que pueda evaluar a otras entidades. Sin duda alguna el Centro de Control de Confianza en cuestión ha dado claros resultados en su cometido y ahora más aún extiende su rendimiento a la Procuraduría capitalina y al sistema penitenciario de esta ciudad, por lo que resulta fundamental conocer los resultados estadísticos del personal evaluado en estas últimas dos dependencias y así poder evaluar los procedimientos que en consecuencia deban instaurarse para la depuración de los mandos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informe a este Organo Legislativo sobre el funcionamiento del Centro de Control de Confianza y sobre el procedimiento a seguir a los uniformados de esa dependencia que han reprobado el examen respectivo, así como el resultado de los controles practicados a elementos ministeriales de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le voy a pedir que repita la votación por favor, porque no quedó claro. Podría repetirlo por favor. Yo le solicito. Puede repetir la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y a ver si ponen atención porque de entrada no hay quórum, pero por instrucciones del Presidente, para que pongan atención, que de entrada no hay quórum, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Como se había hecho principalmente la votación, se aprueba la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la aplicación del Programa *Hoy no Circula* en el servicio de pasajeros en la modalidad de taxi, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana, a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, con fundamento en la normatividad aplicable del presente asunto y por economía procesal en atención al tiempo que se nos otorga, les solicito que se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención.

El 19 de junio del presente año fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expide el programa *Hoy no Circula* en el Distrito Federal, el cual tiene por objeto establecer medidas aplicables a la circulación vehicular de fuentes móviles o vehiculares automotores con el objetivo de prevenir, minimizar y controlar la emisión de contaminantes provenientes de fuentes móviles que circulan en el Distrito Federal, sea cual fuere el origen de las placas y/o matrícula del vehículo mediante la ilimitación de su circulación.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que el transporte público del Distrito Federal frecuentemente presenta fallas, accidentes, robos, entre otros, por lo que los taxis sirven como un medio de transporte más eficiente y seguro para los pasajeros. Sin embargo con este programa los habitantes de la Ciudad de México obtienen más dificultades para poderlos utilizar los días sábados.

Que los taxis no fueron contemplados en la modificación del programa *Hoy No Circula*, en la cual se dieron mayores beneficios al transporte público como lo son los autobuses, microbuses o combis, por lo que sus propietarios han generado pérdidas considerables por esta medida.

Que en muchas ocasiones las unidades de transporte público como los microbuseros, autobuses o combis generan mayores contaminantes al estar peor estado físico que los taxis. Sin embargo, a ellos se les benefició con circular todos los sábados o descansar sólo uno al mes, mientras que a los taxis en muchas ocasiones generan menos contaminantes, se les limitó la circulación a todos los sábados del año al tener el holograma 2 y dos sábados al mes al tener el holograma 1.

Que aunado a lo anterior, se ha visto afectada la economía de aquellos prestadores de servicios públicos taxi, que para estos los días sábados era el

mejor día de la semana en el cual obtenían mayores ganancias y con ello afectando la economía familiar ocasionando el detrimento de la misma.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El Pleno de la Diputación Permanente de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la maestra Tanya Müller García, Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que considere en el Programa *Hoy No Circula*, que el servicio de transporte de pasajero taxi de la Ciudad de México, se vea beneficiado al igual que lo fueron las unidades de transporte colectivo para dejar de circular sólo un sábado al mes como anteriormente lo venían haciendo.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.-Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si hay oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, a efecto de presentar un pronunciamiento en contra de actos de violencia cometidos a diversos diputados integrantes de este Órgano Legislativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- A nombre del Partido Acción Nacional...

Si pudiéramos tomar atención, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicitamos nuevamente orden en el salón, les pedimos atención al orador, por favor. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional y principalmente a nombre del diputado Orlando Anaya, hago referencia sobre los actos ocurridos el 26 de agosto de este año en el Módulo de Atención Ciudadana del diputado Orlando Anaya González.

El día de ayer aproximadamente a las 10 de la mañana fue arrojado un objeto explosivo en el Módulo de Atención Ciudadana del diputado Orlando Anaya González ubicado en la delegación Iztapalapa. En términos reales fue una bomba, una bomba que explotó en las instalaciones del Módulo del diputado Orlando Anaya, sin que, a Dios gracias, hubiera heridos.

El artefacto dañó la puerta, el mobiliario del Módulo de Atención, así como otros bienes muebles propiedad de la Asamblea Legislativa, sin que afortunadamente la integridad física de alguna persona se hubiese dañado.

Debido a esto se interpuso ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal la denuncia con número que se presentó ante la Procuraduría contra quien resultara responsable.

El diputado Orlando Anaya ha sido tajante en declarar que desconoce el origen o intención política que pueda tener este acto de violencia, y dijo: *Sería muy lamentable que tuviera que ver con hechos ilícitos que atenten contra la democracia y la libertad de expresión.*

También recalcó que este acto de violencia no debe de ser impune y sobre todo minimizarse, pues a pesar de que afortunadamente nadie se encontraba en el Módulo a la hora de los hechos, pudieron haber lesionado a alguna persona.

Esta demostración de violencia no sólo afecta al diputado Orlando Anaya sino también al partido político que representa, sino a la ciudadanía en general.

Es importante recalcar que el grupo parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa se solidariza con el diputado Orlando Anaya y que la totalidad de los integrantes del grupo parlamentario condenamos cualquier acto de violencia que cometan contra cualquier ciudadano de esta Capital y que toda acción que violente a las personas en su integridad o en sus bienes tiene que ser señalado y denunciado por la totalidad de los integrantes de esta representación.

La dignidad de las personas es fundamento de la existencia de Acción Nacional como partido y los hechos descritos en este pronunciamiento merecen y deben de ser cuestionados, también sin duda investigados y condenados, pues nadie debe de sufrir agresiones de este tipo y sin duda al no esclarecerse estos hechos se queda en la impunidad.

No debemos permitir que estas acciones queden impunes. Exigir a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se hagan todas la indagatorias necesarias para saber quiénes fueron los responsables de los actos de violencia y se haga caer todo el peso de la ley a quienes ponen en peligro la seguridad de los capitalinos.

No podemos permitir en este caso y en ningún otro que la impunidad prevalezca y no podemos consentir que algún habitante de la ciudad se vea afectado en su integridad y en su bienes, pues para Acción Nacional la razón de ser y existir primera y última son las personas todas sin excepciones.

Si quienes cometieron estos ilícitos no son castigados se va a enviar un mensaje muy lamentable a los habitantes de la ciudad, un mensaje de impunidad.

La convivencia institucional entre los diferentes partidos políticos se debe ceñir a los principios de tolerancia, apertura y diversidad de las ideas y sería lamentable que estos principios no sean respetados por los actores políticos de la ciudad.

No podemos dar paso a la intolerancia y a la violencia, pues esto sólo abona en lo que sin duda sería un desagravio y afectaría a las instituciones de la ciudad y a los actores políticos, por lo que es necesario que también esta Asamblea y todos los grupos parlamentarios que la integran se unan a la condena de estos lamentables hechos, lamentables hechos que generaron este artefacto explosivo en el Módulo de Atención Ciudadana del diputado Orlando Anaya, que a Dios gracias no existía en ese momento persona alguna que pudiera haber sufrido alguna afectación en su integridad física.

Por ello nos sumamos y apoyamos al diputado Orlando Anaya, esperamos que así lo sea de todos los integrantes de esta Soberanía.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-

Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día jueves 4 de septiembre de 2014 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:15 Horas)

